

**LOS MANUALES DE RETÓRICA Y POÉTICA:  
UN ESPACIO DE DISCUSIÓN SOBRE LOS GÉNEROS LITERARIOS  
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.**

**Isabel MORALES SÁNCHEZ**  
(Universidad de Cádiz)

Aceptado: 31-V-2000.

**RESUMEN:** *Los manuales de Retórica y Poética publicados y reeditados en España a lo largo del siglo XIX constituyen un espacio singular en las ideas teóricas sobre la literatura. Su calidad de textos educativos así como la patente influencia en ellos de las distintas corrientes de pensamiento europeas ponen de manifiesto su conexión con el contexto cultural en el que se insertan. En este sentido, uno de los aspectos más significativos de la evolución interna experimentada por sus presupuestos fundamentales es el constituido por las diversas propuestas de reestructuración del sistema genérico, con objeto de proporcionar el marco adecuado en el que insertar las nuevas modalidades literarias.*  
**Palabras clave:** *Preceptiva literaria, géneros, siglo XIX.*

**ABSTRACT:** *The treatises on Rhetoric and Poetic, published and edited in Spain during the nineteenth century, show a peculiar way of development of the theoretical conceptions about Literature. We can find the influence of the main European currents of thought in them, this characteristic as well as their function as educational texts, make them an interesting cultural value into this period. As example, we have proved that the system of the literary genres can be changed by an internal evolution according to the new cultural environment.* **Key words:** *Poetics, Literary Genres, Nineteenth Century.*

El intenso debate cultural e ideológico desarrollado en nuestro país por ilustrados y románticos abre paso a una serie de discusiones que marcan, en el terreno del ámbito literario, los distintos planteamientos sobre la Literatura y sus realizaciones históricas. En este sentido, la teoría española ofrece un complejo entramado de propuestas, fruto de la introducción y posterior interpretación de distintas pautas estéticas y filosóficas originadas en Alemania, Francia e Inglaterra. El constante flujo de ideas unido a las particulares condiciones bajo las que se asimila dicha influencia, así como la diversidad de los medios utilizados para su divulgación

—no sólo literarios, sino también periodísticos y educativos— imprime a los planteamientos teóricos de nuestros intelectuales un cariz particularmente rico, ya advertido y tratado desde diversos puntos de vista.<sup>1</sup> Sin embargo, creemos preciso llamar la atención sobre el valor que dentro de esta compleja red adquiere el corpus constituido por los manuales de Retórica y Poética editados en este período de las letras españolas, pues frente a los fecundos resultados obtenidos por la investigación en otros espacios teóricos, el análisis detallado de los presupuestos estéticos e ideológicos que encierran, así como la articulación en ellos de las distintas polémicas vigentes en nuestro contexto cultural no ha sido, por distintas razones, tan prolífico como cabría esperar. Lastrados por un conjunto de prejuicios que

<sup>1</sup> La bibliografía al respecto es, afortunadamente, abundante y por ello, difícil de resumir en tan breve espacio. No obstante, sirva como ejemplo esta pequeña muestra: Abbot, D. P. «The influence of Blair's lectures in Spain» *Rhetorica*, VII, nº 3, 1989: 275-289; Allegra, G. *La viña y los surcos. Las ideas literarias en España del siglo XVIII al XIX*, trad. de Ignacio M. Zuleta, Sevilla, Universidad 1980; Álvarez Barrientos, J. «Algunas ideas sobre la teoría de la novela en el siglo XVIII en Inglaterra» *Anales de literatura española*, 2, 1983: 5-23; Álvarez Barrientos, J. Lopez, F. & Urzainqui, I. *La república de las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1995; Bollín, F. «Teoria e Sistema delle Belle Arti. Charles Batteux e gli "esthéticiens" del secolo XVIII» *Studi di Estetica*, 3, 1976: 3-10; Camero, G. «Ignacio de Luzán ante el prerromanticismo francés de mediados del siglo XVIII» *Romanticismo* 2, Génova, 1984: 107-112; «El romanticismo entre dos siglos» en García de la Concha (dir.) G. Camero (coord.), *Historia de la Literatura española*, 1997, vol. 8, siglo XIX (I): XXXVIII-XLI; Checa Beltrán, J. «Una retórica enciclopedista del siglo XVIII: La *Filosofía de la Elocuencia* de Capmany» *Revista de Literatura*, L, 1988: 61-89; «Bibliografía de teoría literaria del siglo XVIII» Álvarez Barrientos & Checa Beltrán (coords.) *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguiñal Piñal*, Madrid, CSIC, 1996: 221-229; Demerson, P. *De Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1725-1803)* Oviedo, Universidad, 1976; Flitter, D. *Teoría y crítica del romanticismo español*, 1ª edic. en español, Cambridge University Press, 1995; García, C. *Génesis del sistema educativo liberal en España*, Oviedo, Universidad, 1994; García Casanove, J. *Hegel y el republicanismo en la España del siglo XIX*, Granada, Universidad, 1982; Garrido Palazón, M. *Filosofía de las Bellas Letras y la Historia literaria en España 1777-1844*, Almería, Universidad, 1992; González Troyano, A. «El viaje de los ilustrados españoles por Europa» *Cuadernos de la Ilustración al Romanticismo*, 2, 1992; Juretschke, H. «La recepción de la cultura y ciencia alemana en España durante la época romántica» *Estudios Románticos*, Valladolid 1975: 63-120; Menéndez Pelayo, M. *Historia de las ideas estéticas en España*, 3ª edic. Enrique Sánchez Reyes, *Obras completas*, edic. Rafael de Balbín, Madrid, CSIC, 1962, TV. I-IV.; Mestre, A. *Influjo europeo y herencia hispánica: Mayans y la Ilustración valenciana*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva y Diputación de Valencia, 1987; Rodríguez Sánchez de León, M. J. «La filosofía y el conocimiento teórico de la literatura a fines del siglo XVIII» *El Mundo Hispánico en el Siglo de las Luces*, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Actas del Coloquio Internacional «Unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo XVIII»; «Batteux y Blair en la vida literaria española a comienzos del siglo XIX» *Entre Siglos* II, 1993: 227-235; *La crítica dramática en España (1789-1833)*, Madrid, CSIC, 1999; Sebold, R. P. *De Ilustrados y Románticos*, Madrid, Ediciones del Museo Universal, 1992; Tierno Galván, E. *Idealismo y Pragmatismo en el siglo XIX español*, Madrid, Tecnos, 1977; VVAA. *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*, Barcelona, PPU, 1989.

apuntan al empobrecimiento de la Retórica como disciplina y a la irrupción de nuevas fórmulas críticas a partir de la construcción de un aparato más acorde con los tiempos, este tipo de tratados parecía ser el heredero natural de una concepción estática de la Literatura, desde la que se mantenía el anquilosamiento conceptual de los géneros. De hecho, uno de los logros más llamativos de la reflexión romántica fue, como se sabe, el de poner en evidencia las deficiencias de la Poética tradicional, al tiempo que iniciaba el proceso de reestructuración de los estudios literarios, favoreciendo con ello la incorporación de géneros discriminados u olvidados. Dado que normalmente la sustitución y consolidación de un nuevo ideario no se produce de forma súbita, algunos investigadores han llamado la atención en los últimos años sobre la necesidad de verificar si muchos de estos cambios no hallaron también respuesta en el seno de los estudios preceptistas.

A la labor emprendida por el profesor García Berrio en torno a la delimitación de los fundamentos de la teoría clasicista en España, se han ido sumando otras paralelas destinadas a la identificación, descripción y sistematización de las aportaciones concretas articuladas desde los tratados de Retórica y Poética como, por ejemplo, la llevada a cabo en la actualidad por el profesor Garrido Gallardo sobre el corpus de los siglos XVI y XVII. En lo concerniente a los siglos XVIII y XIX, la aparición en 1954 del catálogo elaborado por Juana de José Prades<sup>2</sup> supone un paso importante no sólo por proporcionar una primera delimitación del material, sino por demostrar la dimensión alcanzada por estos manuales en nuestro país. En la misma línea, A. Carballo Picazo incluirá en 1955<sup>3</sup> los estudios más representativos publicados sobre los tratadistas españoles de preceptiva y métrica, aunque, en general, prevalece en su acercamiento la estimación negativa de los mismos, argumentando su escasa originalidad o su incapacidad para renovar sus planteamientos.

Contraviniendo este pesimismo inicial, los esfuerzos por recuperar esta parcela de la teoría española han ido sucediéndose de forma paulatina, mediante nuevas aportaciones a la catalogación de estas fuentes<sup>4</sup> o con estudios generales sobre la evolución sufrida por ambas disciplinas en esta etapa.<sup>5</sup> Asimismo, cabe destacar la

<sup>2</sup> *La teoría literaria (Retóricas, Poéticas, Preceptivas)* Monografías bibliográficas III, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1954.

<sup>3</sup> «Los estudios de preceptiva y métrica españolas en los siglos XIX y XX» *Revista de Literatura*, VIII, 1955: 23-56.

<sup>4</sup> Abbot, D. P. «A Bibliography of Eighteenth and Nineteenth Century Spanish Treatises» *Rhetorica*, IV, 1986: 275-292.

<sup>5</sup> Especialmente ilustrativo a este respecto resulta el minucioso acercamiento elaborado por Rosa María Aradra Sánchez *De la Retórica a la Teoría de la Literatura (siglos XVIII y XIX)*, Murcia, Universidad, 1997, trabajo integrado en el proyecto de la DGICYT desarrollado por los profesores José

línea de investigación abierta por los profesores Hernández Guerrero y María del Carmen García Tejera, quienes de forma reiterada han venido insistiendo en el hecho de la acomodación de estos tratados a las corrientes de pensamiento europeo, así como en la permeabilidad mostrada respecto a las discusiones y polémicas más destacadas del período.<sup>6</sup> De una forma u otra, todos estos acercamientos han puesto de manifiesto la deuda que la Teoría literaria actual mantiene con estos tratados, razón esencial para que sigamos subsanando el vacío existente respecto a la aportación específica de la Preceptiva a las reflexiones críticas del período en temas concretos como, por ejemplo, las distintas soluciones relacionadas con los problemas derivados de la reestructuración decimonónica del sistema genérico.<sup>7</sup>

María Pozuelo Yvancos, José Domínguez Caparrós, Francisco Vicente Gómez y J. J. Prior. De la misma autora puede consultarse también «Crítica y Método en la Ilustración temprana» Paz Gago, J. M. (ed.) *Semiótica y Modernidad. Actas del V Congreso internacional de la Asociación Española de Semiótica*, II, A Coruña, Universidad, 1994: 331-339.

<sup>6</sup> Hernández Guerrero, J. «La teoría gramatical de Arbolí» *Gades*, nº 8, Cádiz, 1980: 181-195; «Lista y la polémica gramatical del verbo único» *Archivo Hispalense*, nº 197, Sevilla, 1981: 151-163; «Filosofía y gramática: una política ideológica del siglo XIX» *Revista española de lingüística*, 2, Madrid, Gredos, 1982: 321-356; «Supuestos epistemológicos de las Retóricas y Poéticas del siglo XIX» *Investigaciones semióticas III*, Madrid, UNED, 1988: 537-544; «Proyecto para un análisis hermenéutico de la Teoría literaria española durante el siglo XIX» *Anales de la Universidad de Cádiz*, VII-VIII, Cádiz, Universidad 1990-1991; «Propuestas para una nueva lectura de las Retóricas y Poéticas españolas del siglo XIX», Schillicben-Lange, B. y otros *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*, Band 2, 1991: 65-83; «Principios sensualistas de la teoría literaria clasicista» *Analecta Malacitana*, XXII, Málaga, Universidad, 1999: 57-63; «La literatura y los sentidos: conceptos literarios de la filosofía sensualista» Carbonero, P., Casado, M. Gómez, P. (coords.) *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiquiz*, Madrid, Arco/libros, 2000: 495-508; García Tejera, M. C. «Análisis crítico de la Literatura general de Mudarra» *Archivo Hispalense*, nº 209, 1985: 115-136; «La concepción estética en la Teoría literaria de Álvarez Espino y Góngora Fernández» *Gades*, nº 15, 1987: 183-204; «Presencia de las corrientes europeas de pensamiento en las Retóricas y Poéticas españolas del siglo XIX» *Investigaciones semióticas III*, Madrid, UNED, 1988: 449-457; *Conceptos y teorías literarias españolas del siglo XIX: Alberto Lista*, Cádiz, Universidad, 1989; «La influencia de los Ideólogos en Alberto Lista» Schillicben-Lange, B. y otros, *Europäische Sprachwissenschaft um 1800*, Band 4, 1994: 191-194; «La Retórica en el siglo XIX» *Retórica, Texto y Comunicación*, Cádiz, Universidad, 1994, I: 277-284; «Algunas propuestas retóricas en el pensamiento de Diderot» López Eire, A. Labiano Ilundain, J. Seoane Pardo, A. (eds.) *Retórica, Política e Ideología*, vol. II, Salamanca, LOGO, 1997; «Nociones literarias en la obra de Diderot» Carbonero, P., Casado, M. Gómez, P. (coords.) *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiquiz*, Madrid, Arco/libros, 2000: 377-382.

<sup>7</sup> Buena muestra de ello lo ofrece el artículo de A. Ezama Gil «El relato breve en las preceptivas decimonónicas españolas» *España Contemporánea*, 8, 2, Zaragoza, 1995: 41-51, aunque en algunos momentos la autora retoma, sin objeción alguna, testimonios que insisten en la limitación de la preceptiva, tomando como referencia algunas de las ideas expresadas por Carballo Picazo (*op. cit.*: 35-42) y Romero Tobar «La poética de Braulio Foz en el marco de la preceptiva literaria contemporánea» *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XV-XVI, 1985: 118-121.

Desde esta perspectiva, los resultados de nuestra propia indagación sobre este tema han sido especialmente alentadores,<sup>8</sup> por cuanto revelan la diversidad de planteamientos y enfoques utilizados por los preceptistas para abordar los temas que más preocupan en su contexto cultural.

En lo concerniente al tema objeto de nuestro breve análisis, cabe advertir que, de manera general, el posicionamiento de los distintos autores respecto al reto de la configuración de un nuevo sistema de géneros en la primera mitad del siglo XIX intenta conciliar la línea de la tradición con aspectos más modernos, en una evolución marcada por la constante influencia de las nuevas ideas esgrimidas desde el movimiento romántico.<sup>9</sup> Así pues, los tratados españoles muestran el alcance en nuestro país de la distinción schegeliana establecida entre los conceptos «romántico» y «clásico», en su aplicación a distintas manifestaciones artísticas originadas desde valoraciones diferentes de la Literatura y, por tanto, imposibles de juzgar desde criterios idénticos. Por otra parte, la cercanía de los fundamentos románticos a la exaltación de valores espirituales e individuales fue valorada por muchos preceptistas, que, desde el eclecticismo, buscaron una solución intermedia —aludiendo a la idea ilustrada del «justo medio»— mediante la que unir al «buen gusto» la defensa de lo autóctono, en una paradójica fusión del principio francés con el rechazo de cualquier influencia francófona. Gil y Zárate plantea esta distinción en su aplicación a la cuestión del estudio de los géneros literarios:

<sup>8</sup> Morales Sánchez, I. «Actualización de la Preceptiva decimonónica: la propuesta de Félix Sánchez Casado» *Retórica y Texto*, Actas del III Encuentro Interdisciplinar de Retórica, Texto y Comunicación, Cádiz, Universidad, 1998: 397-400; «La retórica en la trayectoria vital de un político del siglo XIX: Antonio Gil y Zárate» López Eire, A., Labiano Ilundain, M. Seoane Pardo, A. *Retórica, Política e Ideología*, Salamanca, LOGO, 1998: 281-288; «La vertiente artística de la historia: concepto y configuración del género en los manuales de preceptiva del siglo XIX» González Troyano (ed.) *Historia, Memoria, Ficción*, Cádiz, Universidad, 1999: 275-286; *Análisis del Género Narrativo en las preceptivas literarias españolas del siglo XIX*, Tesis doctoral inédita, Cádiz, 1999; «Teoría del artículo periodístico» *Castilla*, n° 24 (en prensa). En la misma línea, la profesora Fátima Coca Ramírez defenderá a corto plazo, en la Universidad de Cádiz, su proyecto de tesis doctoral titulado *Teoría del Género Dramático en las preceptivas literarias españolas del siglo XIX*.

<sup>9</sup> En este sentido, creemos oportuno señalar que, al igual que ocurre con los planteamientos del clasicismo —entendido en su sentido amplio, esto es, nunca como equivalente a neoclásico tal y como advierte Sebold en su *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*, Madrid, Cátedra, 1985: 47— cuya continuidad en la teoría decimonónica es patente, los presupuestos de la nueva teoría romántica gozarán en estos manuales de una dilatada aceptación, de manera que, en ocasiones, su defensa superará los límites del movimiento que le da nombre. De hecho, para Derek Flitter, la confluencia de distintas tendencias en el mismo seno de la corriente romántica española permite afirmar la extensa vigencia del romanticismo, cuyo marco conceptual perdura, según el autor, hasta 1850, sirviendo como base de apreciación crítica del movimiento los años inmediatamente anteriores y posteriores a esta fecha. Vid. Flitter, D., *op. cit.* 1992: 280.

Es necesario examinar la índole de las obras heredadas de la tradición y verificar hasta qué punto influyó en ellas el espíritu de los pueblos y la época para la que se hicieron; y si las revoluciones posteriores han ocasionado mudanzas en el sistema literario. Esto nos dará la solución a la debatida cuestión entre clásicos y románticos (*Manual de literatura. Principios de Retórica y Poética*, Madrid, Boix editor, 1842: 121).

Es evidente que tras estas palabras subyace la conciencia historicista que contribuirá a la nueva concepción del hecho literario como objeto voluble, imposible de circunscribir a criterios fijos e inmutables, iniciándose un proceso sin retorno que traerá como consecuencia la total reestructuración de los estudios literarios en un marco más amplio. Para garantizar el éxito de esta nueva situación, es preciso, según el mismo autor, que el cambio de actitud se realice no sólo desde el ámbito de la creación literaria sino desde la remodelación del propio sistema educativo, ofreciendo al alumno un nuevo sistema de valores:

Creemos que conviene dar un giro a la enseñanza de los preceptos literarios [...] El análisis de las obras que han producido el sistema moderno debería sugerir preceptos nuevos que, unidos a los antiguos subsistentes, formarían la nueva teoría literaria, adaptable a las nociones modernas (Gil y Zárate, *op. cit.*: 153).

Coherente con este impulso renovador, la preceptiva decimonónica aborda los problemas más llamativos que contribuyen a la crisis del sistema clasicista. La ineficacia de la concepción de los géneros como entidades cerradas ha sido evidenciada por la formulación romántica, desde la que se inicia el despliegue de los estudios históricos, y ésta ya ha calado en los autores de estos manuales, en su mayoría, destinados a la educación. La única solución, por tanto, pasa por subsanar la insostenible disociación establecida por la tradición entre teoría y práctica. La dimensión social adquirida por géneros híbridos como el drama; por realizaciones largamente marginadas, desde el punto de vista teórico, como la novela; así como la paulatina consolidación de nuevos espacios de divulgación y estudio de la literatura (nos referimos al periódico) marcan las pautas de la adecuación de estos tratados al contexto cultural en el que se insertan. Estos objetivos obligan, como es lógico, a una nueva y previa redistribución de los distintos elementos en el contexto general del sistema, no exenta de dificultades y, en ocasiones, de contradicciones que describimos a continuación.

Por una parte, la preceptiva seguirá dando vigencia a la división de la Poesía en Lírica, Épica y Dramática, tripartición, como sabemos, consagrada en el contexto teórico desde la publicación del *Arte poética* de Minturno en 1564. No faltan tampoco ocasiones en las que se anteponga, al principio tripartito, la distinción entre verso/prosa, para ubicar con posterioridad las distintas modalidades, con ciertas resonancias de los prejuicios más comunes sobre esta última. La persistencia de estos criterios y la indiscutible —aunque no por ello, polémica— relevancia en

el período de tratados como el de Gómez Hermosilla, declarado texto oficial en sustitución del manual de Hugo Blair, hacen que los tratadistas de la primera mitad de siglo reproduzcan sin reparos esta clasificación, aunque solo sea desde el punto de vista formal, pues ello no implica una interpretación fiel a como se venía haciendo desde la tradición. Obviamente, la aceptación sin matices de la vinculación de la Poesía con el verso, fácilmente identificable en la contraposición antes indicada: verso/prosa, suponía la aceptación de un concepto de la Poesía ampliamente superado. En este sentido, es preciso matizar que, en realidad, lo que aún prevalece es la equiparación conceptual de Poesía y Literatura, sin que ello impida la incorporación a la primera de las nuevas formas de expresión, imposibles de obviar por más tiempo.

El esfuerzo de los teóricos por justificar la pertenencia al grupo de manifestaciones ignoradas habitualmente, por estar escritas en prosa, complica la estructura general del sistema, por lo que las modificaciones sufridas a este respecto son numerosas e importantes, sobre todo, en el caso de la novela, género cuya ubicación sufre múltiples cambios, aunque en esta etapa del siglo, su situación más común será aquella que lo incorpora a la épica, máxime si tenemos en cuenta que la asimilación de la teoría hegeliana identifica este grupo como el representante del modo objetivo —realidad exterior— frente a la lírica o modo subjetivo y a la dramática, mezcla de ambos. Esta posibilidad no es, por supuesto, la única, pues en muchas ocasiones, la concepción de la novela como forma derivada o sustitutiva de la épica es rechazada abiertamente, dando lugar a otras opciones que la vinculan a la historia o a la oratoria, siendo característica de tratados pertenecientes a la segunda mitad de siglo su consideración como género independiente. No obstante, la heterogeneidad de los criterios empleados en su clasificación ejemplifica claramente la modificación interna del sistema así como el trascendente papel que la asimilación del género jugó en la paulatina modernización del mismo.

Idéntica complejidad adquieren el tratamiento de géneros como la leyenda, el drama, el cuento, el artículo de costumbres y la historia. Las razones que justifican este hecho atienden a la propia evolución histórica de éstos y a la especial configuración de la que los dota la estética romántica. No podemos perder de vista, por ejemplo, que autores como Gil y Zárate o Martínez de la Rosa no sólo sienten un interés teórico por el drama, sino que éste se configura como una de sus creaciones predilectas. Ambos, aunque educados en los principios neoclásicos, representan parte de la dramaturgia romántica de nuestro país, experimentando creativamente las contradicciones más comunes de los escritores del período. Por tanto, su acercamiento teórico a este género dramático contiene, en esencia, la identificación del mismo en el contexto cultural desde el que se desarrolla.

En lo referente al resto de modalidades mencionadas, la simple consideración del espíritu historicista vigente en esta etapa origina cambios esenciales en algunos

planteamientos, pues sobre él se fundamentó una línea temática bajo la que se procedió a la unificación de la novela, la leyenda, la historia y la epopeya, haciendo aún más evidente su estrecha vinculación: narración, recreación de asuntos históricos, revalorización de la poesía nacional, fusión de las tradiciones oral y escrita... etc. También el cuento compartía con otras formas narrativas su convergencia en la tradición oral, además del desarrollo de técnicas y recursos novelísticos a través de la irrupción del cuento literario, indiscutiblemente relacionado con la novela corta y la novela. Pero, como es habitual encontrar en este corpus, la aceptación de estos presupuestos complicó la descripción de la propia relación, pues ésta confluía con la articulación teórica de la narración a través de la dualidad historia real/historia ficticia, en la que se recuperaba la tradicional delimitación aristotélica que las etapas anteriores contribuyeron a difuminar. García de la Madrid (*Compendio de Retórica sacado de los autores de mejor nota*, Barcelona, Brusí, 1817: 99) señala a este respecto la necesidad de definir la «narración» como un tipo de discurso en prosa definido por ser «relación de una cosa sucedida o fingida», sustituyendo acertadamente la denominación de «género histórico» por «género narrativo» en un intento por arrojar luz en la habitual identificación de ambos conceptos. Únase a todo ello el posterior desarrollo del costumbrismo, hecho que proporciona otros cauces de inspiración a partir de la incorporación de escenas pintorescas y localistas, con los que la novela y el romance alcanzaron una nueva dimensión. Estrechamente ligado al desarrollo de la literatura costumbrista, preceptistas de la segunda mitad de siglo insistirán en la novedosa incorporación a esta «rama» de la Literatura del artículo de costumbres. Si bien excedemos la limitación temporal establecida en este acercamiento, creemos importante recuperar aquí parte de los argumentos esgrimidos a este respecto por Arpa y López en 1878, a modo ilustrativo:

Aunque los artículos no constituyen una nueva clase de composiciones literarias, es tal el uso y abuso que en nuestros días de ellos se hace y tales las modificaciones que añaden a los géneros que corresponden, que bien podemos dedicarles un lugar por separado (*Compendio de Retórica y Poética*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1878: 166).

Por último, la propia descripción de la epopeya, a pesar de permanecer como la representante por antonomasia del género épico, sufre las consecuencias de su evidente abandono en la práctica del período, cuestión que no pasa desapercibida desde temprano en este tipo de estudios. El fuerte revés sufrido por el género desata una discusión general en torno a su declive frente al impacto de las nuevas modalidades. Pese a mantener, como hemos dicho, un lugar de privilegio por su carácter elevado e idealista, en muchos casos abundan las alusiones a su condición de género clásico, difícil de conservar en estado puro. Ni la materia, ni el aparato maravilloso utilizado por los antiguos, ni los ideales que defiende, encajan en la

nueva sociedad. Pese a las diversas propuestas dirigidas a indicar los rasgos más adecuados para su conservación en esta nueva etapa, el tono general de los preceptistas apunta, bien a su desaparición, bien a su pervivencia bajo formas más nuevas (a través de la novela, por ejemplo). Las palabras de Gil y Zárate resultan especialmente significativas a este respecto:

Por lo tanto, semejante obra no es posible sino en los tiempos en que se saben pocas cosas y se imagina y piensa mucho. Hoy día estas condiciones de la epopeya han desaparecido en medio de tantas ciencias, de sus infinitas clasificaciones y de la inmensa variedad de trabajos que produce esta sociedad tan complicada (Gil y Zárate, *op. cit.*: 231).

Como hemos podido observar, la reordenación del sistema genérico planteado desde los manuales de preceptiva es compleja y diversa. Aunque resulta imposible describir en tan corto espacio las circunstancias y los argumentos que subyacen a todas las posibilidades articuladas desde este corpus para cada uno de los géneros, la síntesis presentada permite determinar y justificar debidamente la consideración de este espacio de la teoría decimonónica como un ámbito específico desde el que se aborda la problemática surgida en torno a la clasificación y ordenación de la Literatura en géneros, así como la incorporación de algunas de las modalidades más conflictivas.